



Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CC
AÑO LXXXIII

Montevideo, 7 de enero de 2011

N.º 11.378

SÍNTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETÍN

RESOLUCIONES ATRIBUCIONES DELEGADAS

DESTINOS

- **N.º Resol. 59057**
En el Estado Mayor del Ejército al Sr. Cnel. Gustavo H. Piotti. -Expte. M.D.N. N.º 10074390.
- **N.º Resol. 59058**
En el MDN en la DGSFFAA al Sr. C/N (CAA) Carlos Riobó y otros destinos. -Expte. M.D.N. N.º 10069451.

COMISIONES

- **N.º Resol. 59059**
En el C.G.E., al Sr. Cnel. Carlos D. Fiordelmondo, sin perjuicio de su actual destino. -Expte. M.D.N. N.º 10079473.
- **N.º Resol. 59060**
En el C.G.E., al Sr. Cnel. Raúl G. Passarino, sin perjuicio de su actual destino. -Expte. M.D.N. N.º 10076970.

MISIONES OFICIALES

- **N.º Resol. 59071**
En Canadá a la Eq. a Cap. en Téc. en Adm. Silvia Alonso, quien realizará el Curso que se menciona, en el período que cita. -Expte. M.D.N. N.º 10079511.
- **N.º Resol. 59072**
En EE.UU. de América al Sr. Alf. Alejandro Soba Marrero, quien realizará el "Curso Ranger" en el período que cita. -Expte. M.D.N. N.º 10044262.

RETIRO

- **N.º Resol. 59061**
Voluntario, a la Dtor. de División, Meteorólogo, Esc. B., Grado 13, Eq. a May. María L. Bernasconi Ithurralde. -Expte. M.D.N. N.º 10071987.

RESOLUCIONES M.D.N.

ASCENSOS

- **N.º Resol. 59062**
En el MDN al grado de Sgto. 1ro., la Sgto (MDN) María Giménez y otro. -Expte. M.D.N. N.º 10077217.
- **N.º Resol. 59063**
En la D.N.S.FF.AA. al grado de Sgto. 1ro., la Sgto. Alejandra B. Parisi Gardela. -Expte. M.D.N. N.º 10075788.

COMISIÓN DE SERVICIO

- **N.º Resol. 59064**
En la Dirección Nacional de Pasos de Frontera, al Cabo de 2da. (MOT) Rodolfo J. Bermúdez Poniet del CGA. -Expte. M.D.N. N.º 10075532.
- **N.º Resol. 59065**
En el Dpto. Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del M.D.N., a la S^{do} de 1ra. Adriana Castro del S.R.P.FF.AA. -Expte. M.D.N. N.º 10078647.

TAREAS INHERENTE AL TÍTULO

- **N.º Resol. 59066**
Facultase a las Sras. Sgto. (JM) Carla A. Regina Maciel y otras a desempeñar tareas de Dras. en Derecho y Ciencias Sociales en esta Secretaría de Estado. -Expte. M.D.N. N.º 10076474.

PASEN ACTUACIONES

- **N.º Resol. 59067**
Al Sr. Fiscal de Gob. de 1er. Turno, Ref. a la interpretación del procedimiento para la provisión de las vacantes y su eliminación dentro de la U.E. 001 "Dirección Gral. de Secretaría de Estado" del M.D.N. -Expte. M.D.N. N.º 08033091.

RECURSO DE REVOCACIÓN

- **N.º Resol. 59068**
Interpuesto, por el Téc. IV, Adm Pública, Esc. B, Grado 9, Eq. a Alf. Roberto Leguizamón. -Expte. M.D.N. N.º 09082266.

TRASLADO AL EXTERIOR

- **N.º Resol. 59069**
Autorízase, viajar al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, al Sr. C/F (CG) Roberto Ambrosioni, en el período que cita. - Expte. M.D.N. N.º 10076524.

LICENCIA

- **N.º Resol. 59070**
Extraordinaria, sin goce de sueldo al Sgto. (MDN) Martín Igarzabal por período que cita.- Expte. M.D.N. N.º 10075044.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

RESOLUCION **59057**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

10074390

Montevideo, **05 ENE. 2011**

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército para asignar destino a determinado señor Oficial Superior.-----

CONSIDERANDO: que el señor Oficial Superior propuesto cumple con las condiciones requeridas para el respectivo destino.-----

ATENTO: a lo establecido en el literal A) del artículo 80, en el artículo 81 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y en la Resolución del Poder Ejecutivo 1354/005 de 28 de diciembre de 2005.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Designase al siguiente señor Oficial Superior para prestar servicios en el destino que a continuación se menciona:

EN EL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

- Al señor Coronel don Gustavo H. Piotti, como Jefe del Departamento I.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional

SECPMil
JM/jmd

Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe de la División Boletín
Tte. 1º (MDN)
Ma. del Carmen VÉLEZ

11378





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

O

Nº 147475

RESOLUCION **59058**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

10069451

Montevideo, 05 ENE. 2011

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General de la Armada para asignar destino a determinados señores Oficiales Superiores.-----

CONSIDERANDO: que los señores Oficiales Superiores propuestos cumplen con las condiciones requeridas para los respectivos destinos.-----

ATENTO: a lo establecido en el literal A) del artículo 80, en el artículo 81 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y en la Resolución del Poder Ejecutivo 1354/005 de 28 de diciembre de 2005.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Designanse a los siguientes señores Oficiales Superiores para prestar servicios en los destinos que a continuación se mencionan:

EN EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EN LA DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LAS FUERZAS ARMADAS

EN LA DIRECCION FINANCIERO CONTABLE

- Al señor Capitán de Navío (CAA) don Carlos Riobó, como Director.-----

EN EL COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

- Al señor Capitán de Navío (CAA) don Alvaro Bacqué.-----

EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA NAVAL

- Al señor Capitán de Navío (CAA) don Javier Besio, como Jefe.-----

EN EL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

- Al señor Capitán de Navío (CAA) don Gustavo Mochetti, como Asesor.-----

- Al señor Capitán de Navío (CG) don Carlos Martín, para realizar Misión Diplomática como Representante Naval de la Delegación permanente de la Embajada de la República Oriental del Uruguay ante las Naciones Unidas y como Asesor en Misiones de Paz de dicha Organización, en los Estados Unidos de América.-----

EN LA TERCERA DIVISION

- Al señor Capitán de Navío (CG) don Eduardo Ulery, como Jefe.-----

EN EL COMANDO DE LA FLOTA

EN EL COMANDO DE LAS FUERZAS DE MAR

EN LA DIVISION ESCOLTA

EN EL ROU "GENERAL ARTIGAS"

- Al señor Capitán de Navío (CG) don Daniel Núñez, como Comandante.-----



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EN LA DIRECCION GENERAL DE MATERIAL NAVAL

EN EL SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE LA ARMADA

- Al señor Capitán de Navío (CG) don Francisco Caamaño, como Jefe.-----

EN EL SERVICIO DE HACIENDA Y CONTABILIDAD DE LA ARMADA

- Al señor Capitán de Navío (CAA) don Hermann Azzareto, como Jefe.-----

EN EL ARSENAL NAVAL

EN EL SERVICIO DE ELECTRONICA DE LA ARMADA

- Al señor Capitán de Navío (CG) don Sergio Dos Santos, como Jefe.-----

EN LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL NAVAL

- A los señores Capitanes de Navío (CAA) don Alberto Márquez y don Luis Moreira, como Asesores.-----

EN RECURSOS HUMANOS DE LA ARMADA

- Al señor Capitán de Navío (CG) don Alejandro Reich, como Jefe.-----

EN LA ESCUELA DE GUERRA NAVAL

- Al señor Capitán de Navío (CG) don Alvaro Armagno, como Jefe de Departamento.-----

EN LA DIRECCION DE BIENESTAR NAVAL

- Al señor Capitán de Navío (CAA) don Darío Jaurena, como Sub Director.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----

LUI ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional

SECPMil
JM/jmd

Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe de la División Boletín
Tte. 1º (MDN)
Ma. del Carmen VÉLEZ

11378





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

RESOLUCION **59059**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

10079473

Montevideo, **05 ENE. 2011**

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército para asignar comisión a determinado señor Oficial Superior.-----

CONSIDERANDO: que el señor Oficial Superior propuesto cumple con las condiciones requeridas para la respectiva comisión.-----

ATENTO: a lo establecido en el artículo 84 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y en la Resolución del Poder Ejecutivo 1354/005 de 28 de diciembre de 2005.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Designase al siguiente señor Oficial Superior en la comisión que a continuación se menciona:

EN EL COMANDO GENERAL DEL EJERCITO

- Al señor Coronel don Carlos D. Fiordelmondo como Jefe Calificador del Arma de Infantería en sustitución del señor Coronel don Carlos E. Sequeira, sin perjuicio de su actual destino como Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Ejército.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional

SECPMil
JM/jmd

Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe de la División Boletín
Tte. 1º (MDN)
Ma. del Carmen VÉLEZ

11378



003



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

RESOLUCION **59060**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

10076970

Montevideo, **05 ENE. 2011**

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército para asignar comisión a determinado señor Oficial Superior.-----

CONSIDERANDO: que el señor Oficial Superior propuesto cumple con las condiciones requeridas para la respectiva comisión.-----

ATENTO: a lo establecido en el artículo 84 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y en la Resolución del Poder Ejecutivo 1354/005 de 28 de diciembre de 2005.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Designase al siguiente señor Oficial Superior en la comisión que a continuación se menciona:

EN EL COMANDO GENERAL DEL EJERCITO

- Al señor Coronel don Raúl G. Passarino, como Secretario del Tribunal Superior de Ascensos y Recursos del Ejército, en sustitución del señor Coronel don Rafael M. Navarrine, sin perjuicio de su actual destino como Integrante del Departamento de Apoyo Docente del Instituto Militar de Estudios Superiores.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional

SECPM11
JM/jmd

Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe de la División Boletín
Tte. 1º (MDN)
Ma. del Carmen VÉLEZ

11378



005.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N **59061**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

10071987

Montevideo, **05 ENE. 2011**

VISTO: la solicitud de pasar a situación de retiro voluntario y renuncia al cargo de la Director de División, Meteorólogo, Escalafón B, Grado 13, Equiparada a Mayor María Lydia Bernasconi Ithurralde, perteneciente a la Dirección Nacional de Meteorología.-----

ATENTO: a lo preceptuado en los literales f) y h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Pasar a situación de retiro voluntario a la Director de División, Meteorólogo, Escalafón B, Grado 13, Equiparada a Mayor María Lydia Bernasconi Ithurralde.-----

2do.- Acéptase la renuncia que por motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios, presenta la Equiparada a Mayor María Lydia Bernasconi Ithurralde, perteneciente a la Dirección Nacional de Meteorología, al cargo de Director de División, Meteorólogo, Escalafón B, Grado 13.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Meteorología para la notificación de la interesada y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a efectos de la tramitación del haber de retiro correspondiente.-----

Luis Rosadilla
LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional

SPC/T
LR/ss

Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe de la División Boletín
Tte 1º (MDN)
Ma. del Carmen VÉLEZ

11378



001



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N **59071**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10079511

Montevideo, **05 ENE 2011**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Ministerio de Defensa Nacional propone la designación en Misión Oficial en la Base Borden, Provincia de Ontario, Canadá, de la Equiparada a Capitán Técnica en Administración Silvia Alonzo, a efectos de realizar el Curso "English Language Training - Long Course", desde el 10 de enero hasta el 20 de mayo de 2011.-----

RESULTANDO: que la presente Misión Oficial no ocasionará erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo del País anfitrión.-----

CONSIDERANDO: que se entiende oportuna la participación en dicho Curso, el cual redundará en beneficio de la Institución y perfeccionamiento de su propia capacitación.--

ATENTO: a lo establecido en el literal a) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 1.084 de 21 de diciembre de 1990.-----

LOS MINISTROS DE DEFENSA NACIONAL Y DE RELACIONES EXTERIORES

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

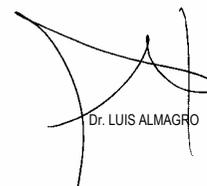
R E S U E L V E N:

1ro.- Designase en Misión Oficial en la Base Borden, Provincia de Ontario, Canadá, a la Equiparada a Capitán Técnica en Administración Silvia Alonzo, quien realizará el

Curso "English Language Training Long Course", desde el 10 de enero hasta el 20 de mayo de 2011.-----

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional. Cumplido, archívese.-----


Dr. LUIS ALMAGRO


LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional

DFC-DMO
OA-pm
pv

Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe de la División Boletín
Tte. 1º (MDN)
Ma. del Carmen VÉLEZ

11378



002



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N **59072**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10044262

Montevideo, **05 ENE 2011**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en Misión Oficial en el Fuerte Benning, Estado de Georgia, Estados Unidos de América, del señor Alférez don Alejandro Soba Marrero, a efectos de realizar el "Curso Ranger", desde el 13 de agosto de 2010 hasta el 21 de enero de 2011.-----

RESULTANDO: que la presente Misión Oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Oficina de Cooperación de Defensa del Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América.-----

CONSIDERANDO: que resulta de interés la participación del señor Oficial Subalterno mencionado, la cual permitirá adquirir conocimientos y experiencias, recabando aprendizajes y técnicas, lo cual redundará en beneficio propio y de la Institución.-----

ATENTO: a lo establecido en el literal a) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 1.084 de 21 de diciembre de 1990.-----

LOS MINISTROS DE DEFENSA NACIONAL Y DE RELACIONES EXTERIORES

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E N:

1ro.- Designase en Misión Oficial en el Fuerte Benning, Estado de Georgia, Estados Unidos de América, al señor Alférez don Alejandro Soba Marrero, quien realiza el "Curso Ranger", desde el 13 de agosto 2010 hasta el 21 de enero de 2011.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


Dr. LUIS ALMAGRO


LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional

DFC-DMO
OA-pm
pv

Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe de la División Boletín
Tie. 1º (MDN)
Ma. del Carmen VÉLEZ

11378





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

M

Nº 30556

RESOLUCION M.D.N. 59062

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

10077217

Montevideo, 05 ENE. 2011

VISTO: las vacantes existentes en la jerarquía de Sargento 1ro. (MDN) en el Cuerpo Especializado en Procesamiento de Datos del Ministerio de Defensa Nacional.--

RESULTANDO: que la Sección Personal de Secretaría de Estado informa que las mismas se generaron con fecha lro. de julio de 2008 y lro. de setiembre de 2008.-----

CONSIDERANDO: I) que según lo dispuesto por el Decreto 245/993 de lro. de junio de 1993, los ascensos a Sargento 1ro. (MDN) en el precitado Cuerpo se otorgarán 50 % por el Sistema de Antigüedad Calificada y 50 % por el Sistema de Concurso.-----

II) que el último ascenso conferido fue por el sistema de Antigüedad Calificada.-----

III) que acorde a la lista de precedencia emitida por la Comisión Calificadora respectiva corresponde otorgar los ascensos a la Sargento (MDN) María Giménez y al Sargento (MDN) Emiliano Colina por reunir las condiciones generales para el ascenso.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Decreto 245/993 de lro. de junio de 1993 (Reglamento de Calificación y Ascensos del Personal Superior y Subalterno del Ministerio de Defensa Nacional).-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

1ro.- Confiérense los ascensos que a continuación se mencionan:

EN EL CUERPO ESPECIALIZADO EN PROCESAMIENTO DE DATOS

con fecha lro. de julio de 2008

por el Sistema de Concurso de Oposición

al grado de Sargento 1ro. (MDN)

a la Sargento (MDN) María Giménez.-----

por el Sistema de Antigüedad Calificada

con fecha lro. de setiembre de 2008

al grado de Sargento 1ro. (MDN)

al Sargento (MDN) Emiliano Colina.-----

2do.- Publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano - Secciones Personal de Secretaría de Estado y Personal Militar, para que se expidan los Despachos correspondientes y a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamentos Financiero Contable y Contabilidad del Ministerio de Defensa Nacional a sus efectos. Cumplido, archívese.-----

Luis Rosadilla
LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional

Publicado en *Boletín* M.D.N. Nº
El Jefe de la División *Boletín*
Tte. 1º (MDN)
M^{te.} del Carmen VÉLEZ

11378





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

M

Nº 30769

R E S O L U C I O N M.D.N. 59063

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

10075788

Montevideo, **05 ENE. 2011**

VISTO: la gestión de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, por la cual solicita se confiera el ascenso al grado de Sargento 1ro. por el Sistema de Concurso con fecha 1ro. de julio de 2010, de la Sargento Alejandra Beatriz Parisi Gardela.-----

RESULTANDO: que la División Financiero Contable de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas informa que existen al mes de julio de 2010, 7 (siete) vacantes de Sargento 1ro.-----

CONSIDERANDO: 1) que según lo dispuesto por el literal d) del artículo 61 del Decreto 75/997 de 11 de marzo de 1997, en la redacción dada por el Decreto 4/001 de 10 de enero de 2001, los ascensos a Sub-Oficial Mayor y Sargento 1ro. en el Sub-Escalafón Administrativo de la precitada Dirección Nacional se cubrirán cada 3 (tres) vacantes de la siguiente manera: 1 (una) por el Sistema de Antigüedad Calificada, 1 (una) por el Sistema de Concurso y 1 (una) por el Sistema de Selección.-----

II) que acorde a la lista de precedencia emitida por la Comisión Calificadora respectiva, corresponde otorgar el ascenso por el Sistema de Concurso a la Sargento Alejandra Beatriz Parisi Gardela en el Sub-

Escalafón Administrativo por reunir las condiciones requeridas para el mismo.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y a lo dispuesto en el Decreto 75/997 de 11 de marzo de 1997 y su modificativo el Decreto 4/001 de 10 de enero de 2001.--

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1ro.- Confiérese con fecha 1ro. de julio de 2010, el ascenso que a continuación se menciona:-----

EN EL SUB-ESCALAFON ADMINISTRATIVO

por el Sistema de Concurso

al grado de Sargento 1ro.

la Sargento Alejandra Beatriz Parisi Gardela.-----

2do.- Publíquese y pase a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas a efectos de confeccionar el Despacho correspondiente. Cumplido, archívese.-----

Luis Rosadilla
LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional

Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe de la División Boletín
Tte. 1º (MDN)

Ma. del Carmen VÉLEZ

11378

SECMI L
JM.1p.





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

M

Nº 30797

R E S O L U C I O N M.D.N. 59064

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

10075532

Montevideo, **05 ENE. 2011**

VISTO: los antecedentes por los cuales se gestiona el pase en comisión a la Dirección Nacional de Pasos de Frontera Area de Control Integrado "Ciudad de Rivera" del Cabo de 2da. (MOT) Rodolfo Javier Bermúdez Poniet perteneciente al Comando General de la Armada.-----

CONSIDERANDO: que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el numeral 6to. del artículo 181 de la Constitución de la República y en el artículo 16 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre 2005.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1ro.- Pase a prestar funciones en régimen de comisión de servicio por un período de 3 años a la Dirección Nacional de Pasos de Frontera, Area de Control Integrado "Ciudad de Rivera", del Cabo de 2da. (MOT) Rodolfo Javier Bermúdez Poniet perteneciente al Comando General de la Armada.-----

2do.- Publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos, al Departamento Administración y Desarrollo Humano - Sección Personal de Secretaría de Estado del Ministerio de

Defensa Nacional, al Comando General de la Armada para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.-----

LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional

SECPMIL

JM/lp

Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe de la División Boletín
Tte. 1º (MDN)
Ma. del Carmen VÉLEZ

11378





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

M

Nº 30796

R E S O L U C I O N M.D.N. 59065

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

10078647

Montevideo, **05 ENE. 2011**

VISTO: los antecedentes por los cuales se gestiona el pase en comisión al Ministerio de Defensa Nacional de la Soldado de 1ra. Adriana Castro perteneciente al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas.-----

CONSIDERANDO: que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el numeral 6to. del artículo 181 de la Constitución de la República y en el artículo 16 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1ro.- Pase a prestar funciones en régimen de comisión de servicio por un período de 3 años al Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional, a partir del 13 de diciembre de 2010, la Soldado de 1ra. Adriana Castro perteneciente al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas.-----

2do.- Publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano - Sección Personal de Secretaría de Estado del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección General de los Servicios

de las Fuerzas Armadas para su conocimiento y demás efectos.
Cumplido, archívese.-----

LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional

SECPMIL
JM/sr

Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe de la División Boletín
Tte. 1º (MDN)
Ma. del Carmen VÉLEZ

11378





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

M

Nº 30770

RESOLUCION M.D.N. 59066

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

10076474

Montevideo, **05 ENE. 2011**

VISTO: la gestión promovida por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica, para que se autorice a la Sargento (JM) Carla Andrea Regina Maciel y a las Cabos de 2da. (JM) Virginia Inés d'Oliveira Lamela y Silvana Graciela Vila Nuñez, a que desempeñen tareas inherentes a sus Títulos de Doctora en Derecho y Ciencias Sociales.-----

RESULTANDO: I) que las mencionadas funcionarias obtuvieron sus respectivos Títulos de Doctora en Derecho y Ciencias Sociales con fecha 7 de setiembre de 2010, 17 de julio de 2008 y 9 de diciembre de 2004, respectivamente.----

II) que las referidas profesionales pertenecientes a la Justicia Militar fueron asignadas a esta Secretaría de Estado desde el 19 de mayo de 2010 y se desempeñan en el Area Informática Jurídica, Asesoramiento y en Asesoramiento en lo Contencioso en su calidad de abogadas, lo que motivó que pasaran en Comisión a esta Cartera.-----

III) que recientemente se alejaron de la referida repartición tres señoras Abogadas pertenecientes, dos de ellas a Asesoramiento y a Procuración respectivamente, al tiempo que la otra profesional se encuentra con licencia médica.-----

CONSIDERANDO: que el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica estima necesario que se faculte a las referidas funcionarias a cumplir tareas inherentes a sus Títulos, en el ámbito de esta Secretaría de Estado.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 6to. del artículo 181 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1ro.- Facúltase a la Sargento (JM) Carla Andrea Regina Maciel y a las Cabos de 2da. (JM) Virginia Inés d'Oliveira Lamela y Silvana Graciela Vila Nuñez a desempeñar tareas inherentes a sus Títulos de Doctora en Derecho y Ciencias Sociales, en el ámbito de esta Secretaría de Estado.-----

2do.- Publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano - Sección Personal de Secretaría de Estado del Ministerio de Defensa Nacional para la notificación de las interesadas. Cumplido, archívese.-----

Luis Rosadilla
LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional

Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe de la División Boletín
Tie. 1º (MDN)
Ma. del Carmen VÉLEZ

11378





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

M

Nº 30771

R E S O L U C I O N M.D.N.

59067

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

08033091

Montevideo,

05 ENE. 2011

VISTO: las actuaciones contenidas en el expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional 2008.03269-9.-----

RESULTANDO: I) que por el citado expediente se llevó a cabo un Concurso de "Méritos y Antecedentes" para la provisión de vacantes dentro de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" de este Ministerio, generadas en el año 2006.-----

II) que por el Acta Nº 2 de 27 de junio de 2008, el Tribunal de Evaluación y Promoción del Personal Civil de los Escalafones "A" a "F", estableció la Lista de Prelación para el Ascenso para los siguientes cargos:

1 Asesor II, Serie Abogado, Escalafón A, Grado 12;

1 Sub Jefe de Departamento, Serie Procurador, Escalafón B, Grado 11;

2 Jefe de Departamento, Serie Administración Pública, Escalafón B, Grado 12.-----

III) que se dio vista a los funcionarios que participaron del citado Concurso.-----

IV) que concomitantemente a las citadas actuaciones, por el expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional 2008.03309-1 se gestionó ante la Contaduría General de la Nación y la Oficina Nacional del

Servicio Civil, la reserva de vacantes citadas precedentemente.-----

V) que el artículo 15 de la Ley 18.172 de 31 de agosto de 2007 establece que: "Las unidades ejecutoras de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional dispondrán de un plazo máximo de un año, a partir del vencimiento de cada ejercicio, para realizar los ascensos que correspondan. Vencido dicho plazo, serán suprimidas las vacantes de cargos así como la totalidad del crédito respectivo, con excepción de aquellas vacantes de ascenso respecto de las cuales se hubiera iniciado el correspondiente procedimiento para su provisión, el cual deberá culminar no más allá del 30 de junio del ejercicio siguiente."-----

VI) que el 30 de junio de 2008 la Contaduría General de la Nación informa que: "En cuanto a la fecha para proveer las vacantes generadas durante el ejercicio 2006, las mismas debían ser provistas antes del 30 de junio de 2008".-----

VII) que el 3 de setiembre de 2008 la Contaduría General de la Nación informó que en función de que las vacantes generadas durante el Ejercicio 2006, no fueron provistas antes del 30 de junio de 2008, las mismas han sido eliminadas.-----

VIII) que la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional informó el 22 de setiembre de 2008 que: "La norma que acaba de citarse (artículo 15 de la Ley 18.172 de 31 de agosto de 2007) dice:



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

M

Nº 30713

"...procedimiento para su provisión" por tanto se entiende que dicho procedimiento es el que culmina con la determinación de las personas que habrán de ocupar las vacantes, vale decir, el Concurso y que el Acta N° 2 del citado Tribunal es de fecha 27 de junio de 2008, por lo tanto en ese momento ya había culminado el procedimiento para la provisión. Sin embargo, el trámite no prosiguió debido a observaciones formuladas por la Contaduría General de la Nación, en consecuencia, la provisión efectiva quedó en suspenso hasta que dicho Organismo se pronunciara en torno al levantamiento de las observaciones referidas".-----

IX) que la Oficina Nacional del Servicio Civil informó que el citado artículo 15 dispone que serán suprimidas las vacantes, con excepción de aquellas de ascenso "respecto de las cuales se hubiera iniciado el correspondiente procedimiento para su provisión, el cual deberá culminar no más allá del 30 de junio del ejercicio siguiente", se estima que el procedimiento respectivo incluye el dictado del acto administrativo por el que se provee la vacante. Es precisamente, el acto final del procedimiento.-----

X) que la Dirección General de Secretaría de este Ministerio informó que se interpretó que el procedimiento culminaba con el Acta del Tribunal de Evaluación y Promoción, siendo la Resolución de designación un acto administrativo independiente del procedimiento, pero que a la vez requería en forma preceptiva de la decisión del

mencionado Tribunal. Asimismo el Decreto 500/991 de 27 de setiembre de 1991, distingue en forma permanente entre "procedimiento" y "acto administrativo", al punto que puede haberse cumplido un procedimiento sin el dictado de un acto administrativo e incluso podría existir un acto administrativo sin cumplirse con su procedimiento.-----

XI) que el 26 de febrero de 2009, la Oficina Nacional del Servicio Civil informa que sin perjuicio de reconocer el carácter claramente opinable de la cuestión, debe señalarse que tratándose de vacantes de ascenso, el pronunciamiento de esta Oficina Nacional no posee carácter preceptivo, por lo que en caso de pronunciarse, su dictamen resultará en un asesoramiento más a los efectos de la decisión final, no teniendo otro carácter más que ese; el trámite no precisa del pronunciamiento favorable de este Organismo y por tanto en caso de requerirlo, el mismo no resulta vinculante.-----

CONSIDERANDO: que dada la complejidad de la situación y a efectos de mejor proveer respecto de lo actuado, se entiende oportuno recabar la opinión del señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 15 del Decreto 106/979 de 16 de febrero de 1979.-----



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1ro.- Pasen las presentes actuaciones al señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno a efectos de recabar su dictamen respecto de la aplicación del artículo 15 de la Ley 18.172 de 31 de agosto de 2007 en relación a la interpretación del procedimiento para la provisión de las vacantes y su eliminación.-----

2do.- Publíquese y pase a la Fiscalía de Gobierno de 1er. Turno.-----

LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional



Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe de la División Boletín
Tte. 1º (MDN)
Ma del Carmen VÉLEZ

11378



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N M.D.N. **59068**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

09082266

Montevideo, **05 ENE. 2011**

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por el Técnico IV, Administración Pública, Escalafón B, Grado 9, Equiparado a Alférez, Roberto Leguizamón, perteneciente a esta Secretaría de Estado, contra la denegatoria ficta recaída contra la petición que presentara con fecha 30 de julio de 2009, por la cual solicitó se le confiera el ascenso obtenido por Concurso al cargo de Jefe de Departamento, Escalafón B, Grado 12.-----

RESULTANDO: I) que por el Acta Nro. 2 de 27 de junio de 2008 redactada por el Tribunal de Evaluación y Promoción del Personal Civil de los Escalafones "A a F" de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", se confeccionó la lista de prelación resultante a efectos de proveer las vacantes civiles correspondientes al año 2006, estableciéndose al titular en el segundo lugar de dicha lista.-----

II) que los recursos fueron interpuestos en tiempo y forma acorde a la normativa vigente.-----

CONSIDERANDO: I) que la Administración procedió conforme a derecho acorde a lo dispuesto en el inciso 2do. del artículo 15 de la Ley 18.172 de 31 de agosto de 2007 siendo que el procedimiento para la provisión de las respectivas vacantes correspondientes al año 2006 culminó con fecha 27

de junio de 2008, es decir antes del 30 de junio, plazo previsto por la mencionada norma.-----

II) que debido a las observaciones formuladas por la Contaduría General de la Nación, la provisión de las respectivas vacantes quedó en suspenso hasta que la misma no se pronunciara en relación al levantamiento de las mismas, en consecuencia esta situación provocó la eliminación de las vacantes por parte de dicho Organismo.-----

III) que en consecuencia corresponde desestimar el recurso de revocación interpuesto, franqueándose el recurso jerárquico para ante el Poder Ejecutivo.-----

ATENTO: a lo dictaminado por la Dirección General de Recursos Humanos y a lo dispuesto por el artículo 317 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1ro.- Desestímase el recurso de revocación interpuesto por el Técnico IV, Administración Pública, Escalafón B, Grado 9, Equiparado a Alférez, Roberto Leguizamón, perteneciente a esta Secretaría de Estado, contra la denegatoria ficta recaída contra la petición que presentara con fecha 30 de julio de 2009, por la cual solicitó se le confiera el ascenso obtenido por Concurso al cargo de Jefe de Departamento, Escalafón B, Grado 12.-----



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

M

Nº 30722

3ro.- Publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional - Departamento Administración y Desarrollo Humano - Sección Personal de Secretaría de Estado para la notificación del interesado y demás efectos. Cumplido, pase al Director General de Recursos Humanos - Sección Personal Civil de esta Secretaría de Estado para la prosecución del trámite.-----


LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional



Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe de la División Boletín
Tte. 1º (MDN)
Ma/ Bel Carmen VÉLEZ

11378

SPC/T
LR/al



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCION M.D.N. **59069**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

10076504

Montevideo, **05 ENE. 2011**

VISTO: la solicitud formulada por el señor Capitán de Fragata (CG) don Roberto Ambrosioni para que se le autorice a viajar al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y al Reino de España, en el periodo comprendido entre el 27 de diciembre de 2010 y el 1ro. de febrero de 2011.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1ro.- Conceder la autorización para viajar al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y al Reino de España, al señor Capitán de Fragata (CG) don Roberto Ambrosioni en el periodo comprendido entre el 27 de diciembre de 2010 y el 1ro. de febrero de 2011.-----

2do.- Publíquese y pase a la Dirección General de Secretaría para la notificación del interesado y al Comando General de la Armada para ser agregado al respectivo Legajo Personal. Cumplido, archívese.-----

LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional



Publicado en Boletín M.D.N. Nº
El Jefe de la División Boletín
Tte. 1º (MDN)
Ma. del Carmen VÉLEZ

11378

SECPM11
JM/jmd



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCION M.D.N. **59070**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

10075044

Montevideo, **05 ENE. 2011**

VISTO: la solicitud formulada por el Sargento (MDN) Martín Igarzabal perteneciente al Ministerio de Defensa Nacional, para que se le conceda licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de 1 año, a partir del día 3 de enero de 2011.-----

RESULTANDO: que motiva dicha solicitud la posibilidad de ingresar a trabajar en una empresa de transporte Colectivo.-----

CONSIDERANDO: I) que las licencias extraordinarias del Personal Subalterno se encuentran reguladas en el artículo 626 del Reglamento General del Servicio Nro. 21 aprobado por el Decreto 305/003 de 29 de julio de 2003, estableciéndose que no podrán excederse, en principio de 20 días de duración en el año militar.-----

II) no obstante ello, el artículo 627 del referido cuerpo reglamentario, le otorga a la Superioridad la facultad de conceder licencias extraordinarias por un plazo mayor.-----

III) que en el presente caso la Administración como Organismo en ejercicio de potestades discrecionales debe ajustar su conducta al principio de razonabilidad, por lo que ha entendido conveniente conceder la licencia por 3 meses sin goce de sueldo.-----

ATENTO: a lo informado por la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Nro. 21 aprobado por el Decreto 305/003 de 29 de julio de 2003.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1ro.- Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo al Sargento (MDN) Martín Igarzabal, perteneciente al Ministerio de Defensa Nacional, por el término de 3 meses a partir del 3 de enero de 2011.-----

2do.- Publíquese y pase a las Direcciones Generales de Recursos Financieros - Departamento Contabilidad y de Recursos Humanos - Sección Personal de Secretaría de Estado del Ministerio de Defensa Nacional para que se agregue en la Hoja de Servicios y Hechos respectiva. Cumplido, archívese.-


LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional

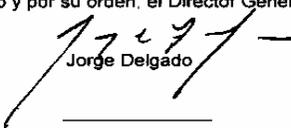


Publicado en Boletín M.D.N. N°
El Jefe de la División Boletín
Tte. 1º (MDN)
Ma. del Carmen VÉLEZ

11378

DPMil/Sub
JM.lp.

Por el Ministro y por su orden, el Director General de Secretaría


Jorge Delgado